



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S. L, 22 OCT 2021

VISTO:

El EXP-USL: 11528/2021, mediante el cual la Ing. Agr. Andrea DENEGRI, eleva la propuesta de creación del Programa Institucional de Extensión denominado "TURISMO SOCIAL-EXPERIENCIAL: JARDINES Y SENSACIONES"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge de la Distribución y Asignación de Gastos Corrientes-Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021, EX-2021-28061400-APN-SSFTE#ME, cuyo fin es que las Instituciones Universitarias continúen y profundicen las líneas estratégicas propuestas por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) en su plan estratégico 2012-2015.

Que mediante RESOL-2021-60-APN-SECPU#ME se adjudican fondos especiales de Extensión destinados al Fortalecimiento de la Extensión Universitaria.

Que la Universidad Nacional de San Luis resultó beneficiaria de estos fondos, asignados en los anexos I y II de la RESOL-2021-60-APN-SECPU#ME, y en su hoja adicional de firmas explicita los criterios de Aplicación y Ejecución de los fondos mencionados.

Que por RR N° 1444/2021 se asignan y distribuyen los fondos entre las OCHO (8) Unidades Académicas de la Universidad Nacional de San Luis, correspondiendo un monto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) por Facultad.

Que es misión de la Facultad de Turismo y Urbanismo generar programas que contemplen las actividades que extensión, docencia, investigación y vinculación con la comunidad y su entorno.

Que la propuesta del Programa Institucional de Extensión "Turismo Experiencial: Jardines y Sensaciones" presentada en consenso por el Equipo de Gestión de la Facultad de Turismo y Urbanismo es considerada de gran interés ya que posee un enfoque multidisciplinario e involucra a todas las carreras de la Facultad, tiene especial énfasis en la integración socio-cultural regional y nacional, con eje primordial en el cuidado del medio ambiente, trascendiendo fronteras a nivel tecnológico e idiomático.

Que el mencionado Programa se encuentra enmarcado en el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación firmado entre la Universidad Nacional de San Luis y la Municipalidad de la Villa de Merlo N° 300.

Que en los ANEXOS de la presente resolución se incorporan: el Programa Institucional de Extensión, el Plan de actividades, la distribución presupuestaria y la nómina de integrantes.

Que el consejo académico consultivo en su sesión del 13 de octubre de 2021 prestó acuerdo a la propuesta.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PROTOCOLIZAR el Programa Institucional de Extensión "TURISMO SOCIAL-EXPERIENCIAL: JARDINES Y SENSACIONES", según se detalla en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLIZAR el plan de actividades y la distribución presupuestaria, según el ANEXO II de la presente resolución.

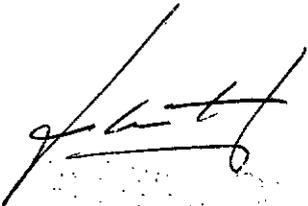
ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLIZAR la nómina de integrantes, según se detalla en el ANEXO III de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN D.-Nº 242
AD
FMB



Ing. Ana María Díaz
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y Urbanismo
FUTU - UNSL



Ing. María Elena Díaz
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y Urbanismo
FUTU - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

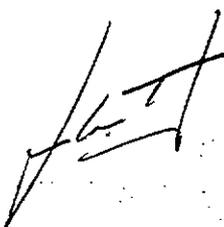
ANEXO I

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN "*TURISMO SOCIAL-
EXPERIENCIAL: JARDINES Y SENSACIONES*".

FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

2021-2022

Fundamentación:



La actividad turística actual, en un contexto de mundo signado por paradojas y claroscuros ya no es posible sin el marco de planificación de estrategias de consolidación de destinos que contemplen acciones tendientes a preservar, poner en valor, difundir y promover los recursos naturales y culturales que le son propios. El turismo social alude tanto a las iniciativas destinadas a facilitar el acceso al turismo en los sectores postergados como también a aquellas dirigidas a la población local, las cuales se vinculan a la promoción del desarrollo y la solidaridad a partir del turismo. El turismo social es un concepto que se basa en el derecho al turismo de todas las personas. Se fomenta y se facilita el turismo de las familias, de los jóvenes y de los estudiantes, de las personas mayores y de las que padecen discapacidades". Dentro del contexto de los conceptos: naturaleza, cultura, patrimonio, turismo y desarrollo local, los paisajes atraviesan un momento de puesta en valor, haciendo que el turismo se extienda de las zonas muy significativas a casi cualquier espacio cuyo paisaje guarde cierto carácter y autenticidad. La identidad y su pérdida han sido siempre el objeto de estudio en diversas áreas profesionales; a través del tiempo diferentes culturas han tejido profundas relaciones con su entorno. El concepto de "Paisaje Cultural" es una clave importante para integrar tres ejes estratégicos de la situación actual del valle de Traslasierra y Valle del Conlara donde se encuentra emplazada la Facultad de Turismo y Urbanismo: identidad cultural, desarrollo sostenible y turismo. En un contexto actual y con profundos procesos de transformación, las experiencias turísticas parecen cada vez más identificarse como un verdadero producto turístico, cada vez más buscado; mientras que la oferta de servicios turísticos, aún siendo de calidad, ya no es suficiente para conseguir la satisfacción plena y el bienestar psicológico de los turistas y consumidores. Este criterio es compartido por especialistas y foros altamente representativos a nivel mundial, en los cuales el reconocimiento, la defensa, documentación, protección y promoción de los patrimonios naturales y culturales constituyen un gran desafío de época. Actualmente la vinculación de estas actividades con innovaciones tecnológicas es crucial en un mundo orientado a profundas transformaciones en el más amplio de los sentidos.





Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Descripción del Proyecto:

La propuesta consiste en la puesta en valor de un espacio de diseño existente, denominado "Jardín" emplazado en el campus de la Facultad de Turismo y Urbanismo, que tenga como protagonistas a especies vegetales pertenecientes a las aromáticas nativas y exóticas que caracterizan a esta región de la Argentina, desde su paisaje, historia y cultura. Esto representa a la vez una atracción turística de excelencia ya que la región es reconocida ampliamente por las hierbas aromáticas y sus actividades vinculadas a costumbres gastronómicas y medicinales tanto ancestrales como de vanguardia. Este espacio tiene la finalidad de poner en valor y generar, mediante sensaciones visuales y olfativas fundamentalmente, un "viaje" que pueda remontar a quien lo visite a la gastronomía, la cultura, la historia, etc. Este "viaje" estará dirigido y apoyado en una plataforma virtual creada y manifestada en códigos QR que dispondrá de información pertinente en relación a cada especie presente en el jardín y a la vez estará representada mediante una réplica a escala en la plaza central Marqués de Sobremonte de la Villa de Merlo, cuya cartelera invite a recorrer los jardines asociados y a la vez que este sirva de modelo para replicar a diversas escalas en cualquier ámbito que así lo requiera. La materialización de este espacio representará una oportunidad para la realización de acciones multi e interdisciplinarias de extensión entre la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, Municipio de la Villa de Merlo y el sector privado, mediante actividades diversas de docencia, prácticas, pasantías, investigación vinculación y extensión. A nivel de las actividades de docencia e investigación, este proyecto permitirá por un lado la real articulación entre la teoría y la práctica mediante experiencias de campo, donde los estudiantes puedan utilizar las capacidades adquiridas en las distintas asignaturas pertenecientes a las carreras que ofrece nuestra Unidad Académica; Además fortalece el trabajo multidisciplinario como motor para la concreción de objetivos y se afianza el vínculo con sectores brindando así valoración del trabajo conjunto y generando un sentido de pertenencia a nivel institucional. En esta primera etapa se cuenta con la cooperación de la Intendencia Municipal a cargo del Sr. Intendente Juan Álvarez Pinto, quién ha manifestado su interés en participar de esta propuesta y que participará en calidad de Socio en este programa.

Responsables:

Directora: Ing. Agr. Andrea DENEGRÍ.

Co-directora: Esp. Agustina GENEROSO.

Asesora: Dra. Liliana MENTASTY, Decana Normalizadora Facultad de Turismo y Urbanismo.

Socio: Abg. Juan Alvarez Pinto, Intendente Municipalidad Villa de Merlo, S.L.

Relevancia y justificación:

Este programa está destinado a la comunidad en general, haciendo énfasis en el concepto mencionado de "generación de un espacio de integración socio-cultural abierto" al medio en el



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

investigación extensión y vinculación, servicios, como también generación y realización actividades con el medio social, educativo-cultural y/o sistema económico-productivo tanto regional como de otros ámbitos. Se espera que este proyecto represente gran impacto tanto en la comunidad FTU en general como en el sector de influencia, mediante la generación de sentido de pertenencia plasmado en mayor cantidad de actividades conjuntas reconocidas y, gran impacto en sentido de vinculación con diversos sectores lo cual se evaluará mediante evaluación continua que permitirá realizar las adecuaciones pertinentes en pos de las cambiantes necesidades. Además de la generación y realización de actividades de extensión (charlas, cursos, talleres, visitas, etc), investigación (convenios, proyectos, programas, etc); estas acciones serán medidas de manera innovadora mediante la implementación de una aplicación (App) orientada a brindar información específica y diferencial a los usuarios y, que ésta App, sirva a la vez para recabar información a ser procesada en la plataforma del Observatorio Turístico perteneciente a la Facultad, que permitirá direccionar esta información a diversas áreas y brindar mayores servicios al sector. La App mencionada será vinculada a través de códigos QR ubicados en la cartelera específica ubicada en el Jardín. La plataforma y App estarán disponibles tres idiomas: Español, Inglés y Portugués para lograr mayor llegada y poder involucrar a otros sectores que no sean de habla hispana.

Objetivo general:

Generar de un espacio de integración socio-cultural abierto mediante la materialización de "Jardines y Sensaciones" a través de diversas acciones de docencia, investigación, extensión; y de vinculación asociativas con el Municipio de la Villa de Merlo.

Generar mediante la materialización del Jardín un espacio físico que permita las acciones de docencia, investigación, vinculación y extensión definidas.

Objetivos específicos:

- Impulsar la integración, mediante el fomento del turismo social activo.
- Poner en valor del Campus de la Facultad de Turismo y Urbanismo.
- Propiciar acciones asociativas y complementarias con el Municipio de la Villa de Merlo.
- Integrar sectores turísticos y productivos.
- Propiciar un espacio de actividades a docentes, alumnos y graduados de todas las carreras de la Facultad de Turismo y Urbanismo.
- Generar vinculación con los sectores asociados.

ANEXO I RESOLUCION D.-Nº

212



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO II

PLAN DE ACTIVIDADES Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

Actividades	Descripción	S	O	N	D	E	F	M	A	MY	JN	J
Lectura y análisis del terreno	Evaluación de capacidad de uso de la tierra, definición de espacios articulados a las necesidades de todas las carreras de la FTU.	X										
Diseño del jardín	Diseño en si del espacio y socialización del diseño realizado	X	X									
Descripción de necesidades	Inventario de necesidades insumos, maquinarias y reajuste de diseño si fuere necesario		X									
Realización del jardín	Armado de plantines, preparación del espacio, sistemas de riego, etc	X	X	X								
Diseño de folletería App difusión y códigos QR	Desarrollo de App, armado de flyers, difusión en redes, generación de información para códigos QR, vinculación de App con software del Observatorio Turístico, etc		X	X	X	X						
Puesta en funcionamiento	Lanzamiento mediante publicidad y difusión de funcionamiento del Jardín en la FTU						X					
Generación de actividades de extensión, vinculación, docencia e investigación	Propuestas y protocolización de diversas actividades relacionadas (pasantías becas, cursos, etc)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación y Reformulación del Programa	Redacción de informe final y reformulación del programa									X	X	X



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

FINANCIAMIENTO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Del total asignado al programa (\$350.000) se destinará en diversas áreas expresadas como porcentaje en el cuadro siguiente:

RUBRO	PORCENTAJE	MONTO EN PESOS
Viáticos	10%	35.000
Combustible	10%	35.000
Becas (destinadas a alumnos)	20%	70.000
Insumos para el jardín (sustratos plantines herramientas insumos para riego, etc)	30%	105.000
Gráfica, App, difusión (cartelería, diseño, realización de App, códigos QR etc)	30%	105.000

Institución asociada participante:

Municipalidad de la Villa de Merlo, S.L. mediante convenio de colaboración.

FINANCIAMIENTO MUNICIPIO VILLA DE MERLO

Rubro	Actividad	Equivalente en pesos
Conservación	Poner a disposición la mano de obra necesaria para mantención y conservación del espacio en plaza central.	\$100.000
Maquinaria	Utilización de maquinaria, herramientas de trabajo para los casos que sea necesario.	\$90.000
Difusión y promoción	Diseño de placas, publicación en redes oficiales del Municipio, difusión en radios y promoción a través del ente mixto de promoción turística.	\$50.000

ANEXO II RESOLUCION D.-N°

242

Municipalidad de la Villa de Merlo
S.L.

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO III

NÓMINA DE INTEGRANTES PROGRAMA INSTITUCIONAL "TURISMO SOCIAL-
EXPERIENCIAL: JARDINES Y SENSACIONES".

FUNCION		APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Equipo de Gestión	Directora	DENEGRI, Andrea	31.227.059
	Co-directora	GENEROSO, Agustina	28.889.025
	Asesora	MENTASTY, Liliana	6.714.902
	Integrantes	CASARETTO, Eleonora	29.518.774
VILLARROEL, Lucia		33.892.068	
Institución asociada		ALVAREZ PINTO, Juan	31.803.995
Integrantes Docentes		CICCARONE, María Inés	24.689.187
		COSTA, Melina	22.990.916
		CRESMANI, Mónica	13.660.412
		DIAZ, Diego	16.878.587
		OCAÑO, Sonia	22.772.107
		PERPELIZIN, Pablo	29.152.199
		PIÑERO, Mariana	25.029.359
		POSADAZ, Ariana	25.136.671
		RESCHIA, Mariano	30.473.596
		REYNOSO, Lidia	17.107.198
		SENDER, Belén	29.954.885
		SILVESTRE, Luciana	26.687.468
		SOLÍS, Evangelina	26.864.479
		SUYAMA, Alejandro	22.389.671
	YED, Andrea	34.657.936	
Integrantes Nodocentes		ARCE, Liliana	14.296.370
		BRUNO, Micaela	35.915.554
		MARTINELLI, Nicolás	33.149.858
		MONTES, Mauricio	34.182.927

D. Liliana K. Mentasty
Asesora No. 6
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL

Dr. An...
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL



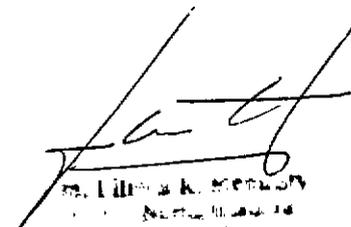
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Ingresantes Estudiantes	ABRAMO, Esteban	17.112.959
	ARAGONE, Patricia	18.634.885
	CASTIÑEIRAS, Miriam	28.842.197
	COSTES, Alberto	10.361.033
	HERNÁNDEZ, Bettania	9.273.122
	LAMBRIGGER, Elías	95.685.096
	MANDALARI, Silvia	16.528.373
	RUIZ DÍAZ, Zulma	17.886.825
	SCAREL SÁNCHEZ, Sofia	41.504.063
	SCHOTT FABBI, Elizabeth	30.633.621
Integrantes Graduados	SZCZUPAK, Tamara	33.380.240
	CANCLINI, Micaela	39.294.727
Integrantes Externos	RESIO, Ana	30.796.566
	CATTANEO, Anibal	14.467.081
	CUELLO, Stella Maris	20.135.808
	MANCILLA, Nicolás	27.161.377
	MIRANDA, Diego	29.238.190
TROBO, Santiago	20.254.937	

ANEXO III RESOLUCION D.-N°

242


Ing. Andrea Deserti
Sec. de Investigación
Posgrado e Innovación
PTU UNSL


M. Liliana K. Mendoza
Prof. Adjunta de
Turismo y Urbanismo
UNSL